
Procedimiento: Constitución de Bolsa de Empleo por Oposición chofer - peon

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de bolsa de empleo para cubrir la vacante de chofer eventual

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de chofer de esta Entidad y dejar sin efecto la lista que se confecciono en el año 2016, con la siguiente relación de aspirantes:

<u>APellidos</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>TEORICA</u>	<u>PRACTICA</u>	<u>ENTREVISTA</u>	<u>NOTA FINAL</u>
SANZ CORTÉS	ÓSCAR	****3674*	34,8	40	9,79	84,59
ALCALDE SANZ	JOSEBA	****6061*	34,5	33,6	8,36	76,46
ARRASTIO AZCONA	LUIS ANGEL	****8567*	37	24,6	4,29	65,89
PÉREZ QUESADA	PEDRO	****5664*	28,3	27,6	8,93	64,83
ESPARZA REMON	JOSE JAVIER	****2448*	30,8	27	6,5	64,3

SEGUNDO. Notificar a los interesados su inclusión dentro de la bolsa de empleo a los efectos oportunos.

TERCERO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de

quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica

Dar cuenta a la Asamblea en la siguiente sesión que se celebre.

Lo acuerda, manda y firma, la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Ribera Alta .

